

Poder Judicial de la

La Plata, de mayo de 2025

Sr. Presidente de la
Comisión de Administración y Financiera
-Consejo de la Magistratura de la Nación-
Dr. Sebastián Amerio
S _____ / _____ D

OFICIAL

0

U

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Titular del Juzgado Federal N° 1 de La Plata, con competencia electoral en el Distrito Provincia de Buenos Aires, en relación a la NOTA N° 42603531/2025 de la Vicejefatura de Gabinete del Interior de la Nación, con fecha del 24 de abril de 2025, en la que se autoriza la utilización de fondos —destinados a contratos y horas extraordinarias para el proceso electoral del año 2023— para determinados proyectos, entre los que figuran “Equipamiento electoral del Juzgado Federal N° 1 — La Plata”, “Provisión de insumos de impresión para la Justicia Electoral” y “Mantenimiento de servidores”.

En ese sentido, pongo en su conocimiento cuáles son las principales necesidades que posee actualmente el Tribunal a mi cargo, de cara al inicio de las tareas preparativas para los comicios del año en curso, a los efectos de que se evalúe la pronta provisión de los materiales señalados —algunos de los cuales ya han sido oportunamente solicitados ante el H. Consejo de la Magistratura—:

-Tóners: el 11 de noviembre de 2024 se abrió la Licitación Pública N° 856/24 para la provisión de insumos de impresión para todas las jurisdicciones (Expte. 15-05222/24 CM). Los tóners son fundamentales para imprimir la documentación electoral; en 2023 no se proveyeron y se debió mandar a imprimir de urgencia a la Casa de Moneda. El expediente se encuentra actualmente en la Comisión de Administración y Financiera.

-Impresoras (10 color y 20 blanco y negro): fueron solicitadas a la DGT.

-Fotocopiadoras: para la impresión de rótulos y otra documentación electoral que se requiere para los comicios, para la cual los equipos multifunción disponibles no resultan óptimos, por una cuestión de volumen y de velocidad.

-Servidores: se solicitaron 4 servidores, 4 swichs y un servidor especial para procesos electorales (Expte. 15-08816/24 CM). Este tipo de infraestructura es necesaria para incrementar la capacidad de almacenamiento y procesamiento debido al crecimiento continuo del flujo de datos producto de la evolución informática de la Secretaría.

-Licencias para el Call Center: vencen el próximo 29/7 y se necesita la renovación para contar con el servicio de Call Center para las elecciones de 2025.

-Lectores de código de barras: se requieren 150 para registro de infractores y trazabilidad de umas y bolsines.

-Cables v otros accesorios para la instalación de redes en Pasaje y Teatro.

-Servicio de conectividad con acceso a internet y VPN en el Pasaje Dardo Rocha.

Cabe señalar que, si bien subsisten otros requerimientos, los insumos y servicios mencionados son únicamente aquellos recursos básicos cuya disponibilidad resulta más urgente para el normal desarrollo de la organización electoral en un distrito en el que, por la magnitud de su electorado (casi el 40% del total nacional) y de su territorio, las distintas tareas adquieren una mayor complejidad.

Saludo a Ud. atentamente.

ALEJO RAMOS PADILLA

JUEZ